

8262

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se hace pública la relación de candidatos aprobados.

Terminados los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y de acuerdo con lo que dispone la norma 8.1 de la Orden de 1 de febrero de 1973,

Este Tribunal hace pública la relación de candidatos aprobados y puntuación acumulada de todos los ejercicios:

Opositor número	Apellidos y nombre	Puntuación
6	Badosa Pagés, Juan	100
29	Reyero García, José Manuel	97,25
7	García Blanco, José Ignacio	89
52	Godínez Calonje, Enrique	88,25
75	Abad Rico, María de la Soledad	86
15	Otero Toranzo, Gerardo Miguel	83
1	Cardesa García, Fernando	82,25
14	Ruiz Arbeloa, Luis María	80,50
71	Núñez García, Elio	78,75
63	Bustamante de la Mora, Alvaro	74
81	Calabozo Morán, Juan Ramón	72,75

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Secretario, Francisco Valentín Laiseca y Fernández de la Puente.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

8263

ORDEN de 28 de febrero de 1974 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1557/1972, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primer. Se convoca concurso de méritos entre los funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio para la provisión de los destinos vacantes que en relación anexa se especifican.

Segundo. En la resolución de este concurso se valorarán como méritos el tiempo de servicios efectivos prestados en situación de activo en el Departamento y Organismos que quedaron integrados en el mismo cuando se creó, por el orden indicado.

Tercero. Para las plazas de la Dirección General de Arquitectura se considerarán méritos de absoluta preferencia estar en posesión del título de Doctor Arquitecto, conocimientos especializados y experiencia en la restauración de monumentos histórico-artísticos y en ordenación de ciudades de interés histórico, haber obtenido los correspondientes diplomas y, además, para uno de los citados puestos haber desempeñado actividades docentes en la materia.

Cuarto. Con respecto a las plazas adscritas a la Dirección General de Urbanismo, se considerarán igualmente méritos de absoluta preferencia el estar en posesión del título de Arquitecto, con especialidad en Urbanismo, el haber realizado trabajos y cursos sobre Urbanismo, poseer experiencia en materia de planeamiento y haber desempeñado funciones de asesoramiento urbanístico a Organismos públicos.

Quinto. Las instancias para tomar parte en este concurso deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio y presentadas en el Registro Central del Ministerio o utilizando los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Daniel cause de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RELACION ANEXA

Vacantes

Servicios Centrales

Subsecretaría	1
Dirección General de Arquitectura	3
Dirección General de Urbanismo	5

Servicios Provinciales

Albacete	1
Almería	1
Badajoz	1
Baleares	2
Barcelona	4
Castellón	1
Ciudad Real	1
Gerona	1
Gipuzkoa	1
Huelva	1
Murcia	1
Navarra	1
Orense	1
Oviedo	1
Palmas (Las)	1
Santa Cruz de Tenerife	1

ADMINISTRACION LOCAL

8264

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Aparejadores.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 84, de 8 de abril en curso, publica íntegramente las bases del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal de Gobierno para proveer dos plazas de Aparejadores.

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 129.600 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de pesetas 129.600 anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—2.650 A.

8265

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Concejal don Juan José Miravedo del Valle.

Vocales: Señor Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura don Santiago Fernández Pirla.

Señor representante del Colegio Oficial de Arquitectos don Javier de Zuazo Bengoa.

Señor Arquitecto Jefe de Sección del Cuerpo de Bomberos, don Jesús de Benito Fernández.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don José María García Pérez.

Señor Profesor de Educación Física del Cuerpo de Bomberos, don Juan José Ladrón de Guevara y Roda, el que sólo actuara en los ejercicios de su especialidad.

Secretario Actuario, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será asistido por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general, Florentino Agustín Díez González.—2.651 A.